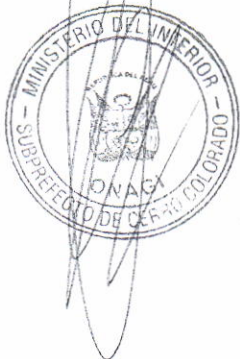


ACTA DE 12va SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

En la ciudad de Arequipa; siendo las 15:35 horas del día Miércoles 14 de Diciembre, en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro. 27933; su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC; da por iniciada la presente Sesión Ordinaria; contando con la presencia de las siguientes autoridades:



MIEMBRO DEL COMITÉ

- 1.- Manuel E. Vera Paredes
- 2.- Vladimir Velásquez Sueros
- 3.- Cmdte. PNP José A. Franco Huayta
- 4.- Cap. PNP Omar N. Puma Calcina
- 5.- Dra. Cecilia Ampuero Riega
- 6.- Sra. Ruth Prieto Eduardo
- 7.- Lic. Gabriela Córdova Cuba

CARGO

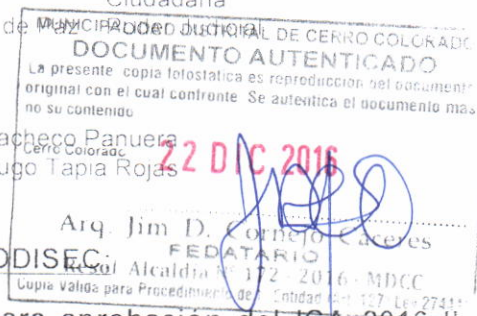
- Presidente
Suprefecto
Comisario
Comisario
Fiscal
Coodinadora
Jueza de Municipalidad Distrital

REPRESENTANTE DE:

- Municipio de Cerro Colorado
Gobernatura
Comisaria de Cerro Colorado
Comisaria de Ciudad Municipal
Ministerio Público
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

En representación de:

- 8.- Comisario de Zamacola asistió el SS PNP Darío Pacheco Panuera
- 9.- Comisario de Mariscal Castilla asistió el SS PNP Hugo Tapia Rojas



Agenda de la 12va Sesión Ordinaria del CODISEC:

1. Fecha de sesión Extraordinaria para aprobación del ICA 2016-H Semestre.
2. Levantamiento de Observaciones realizadas al Avance del PLSC 2017 por la DGSC y su Aprobación respectiva
3. Documentación Recibida.

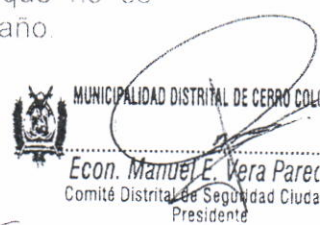
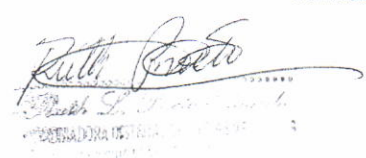
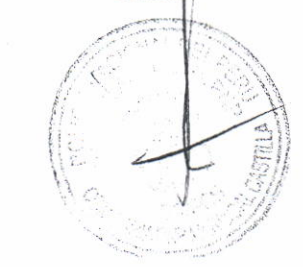
Después de pasar lista por parte del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, se recibió comentarios de parte de los Comisarios de Cerro Colorado, Zamacola y Ciudad Municipal en relación a la inquietud del Patrullaje Integrado.

El Comisario de Cerro Colorado, Cmdte PNP Jose Antonio Franco Huayta, manifestó que a la fecha al no tener ninguna respuesta al pedido por parte de la Región Policial de asignar a 02 efectivos exclusivamente para el Patrullaje Integrado, el consideraba oportuno reducir la cantidad de Patrullajes Integrados para el periodo 2017.

El Cap. PNP Omar Nolasco Puma, indicó que al tener nuevos patrulleros asignados a las Comisarias se han visto con la necesidad de destinar los efectivos del Patrullaje a los Patrulleros, afectando su producción.

Finalmente el Comisario encargado de Zamacola, indicó que también tenía esta preocupación.

Ante a ello el resto de integrantes del CODISEC, sugirieron que no se reduzca la meta, pero si se mantenga en la misma cantidad de este año.



El Presidente del CODISEC, también recomendó hacer un esfuerzo y destacó que somos unas de las pocas municipalidades en Arequipa que se ha fijado como meta 3600 patrullajes al año.

Finalmente se acordó mantener la misma meta anual y continuar con la gestión a la Región Policial.

Con esta decisión se procedió a informar que las observaciones realizadas por el Sectorista al Avance del PLSC 2017 fueron subsanadas y enviadas vía correo a Lima y que habiendo recibido la Conformidad del Mismo, se tenía que proceder a la aprobación del Avance del PLSC 2017.

Se procedió a la votación correspondiente y el Comité por unanimidad aprobó el Avance del Plan de Seguridad Ciudadana 2017, encargando su seguimiento e entrega a las instancias correspondientes al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Seguidamente se procedió a fijar la fecha de la Sesión Extraordinaria para la Aprobación del ICA correspondiente al II Semestre.

Acordándose que la misma se va a desarrollar el día Miércoles 21 de Noviembre a las 3:00 p.m. en el Salón Consistorial.

Con respecto a la documentación recibida se dio cuenta de 02 oficios enviados al CODISEC:

- Centro de Salud de Mariscal Castilla
- Comisaria de Cerro Colorado

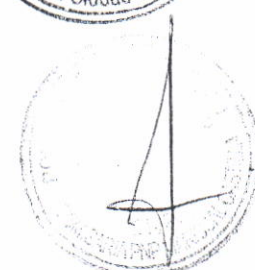
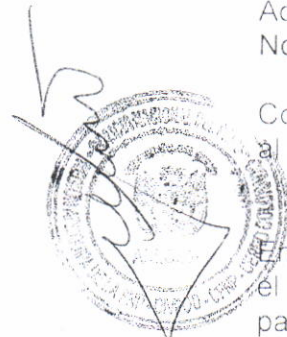
En ambos casos solicitan ser considerados para el desarrollo de actividades en el Espacio Público Recuperado, Parque Recreacional de Cerro Viejo, como parte de sus actividades y compromisos asumidos como miembros de la Coalición Comunitaria de Cerro Colorado.

Al respecto se indicó que a estos oficios se les dará respuesta toda vez que ganen su curso administrativo.

El Comisario Encargado de Zamacola, pidió intervenir y manifestó que ha recibido una carta de los vecinos de Benigno Ballón Farfán indicando que han tomado conocimiento que la Municipalidad estaba otorgando permisos para el funcionamiento de una Feria Navideña en terreno ubicado en la Vía 54 y que está asignado a la PNP, en ese sentido solicitó se tome medidas al respecto ya que lo que no se quiere es que se produzcan enfrentamientos entre población motivados por el Municipio.

El Presidente del CODISEC, indicó que esto será evaluado y si amerita que se dé ninguna autorización esta se respetará tomando en cuenta lo manifestado.

A continuación el Presidente del CODISEC, hizo referencia a la Ordenanza Municipal 410 – MDCC, la cual está referida a la Prohibición de eventos en la



Cecilia Ampuero Riega
FISCAL PROVINCIAL
Tercer Fiscalía de Promoción
JURISDICCIONALES

RAÚL PAREDES
COORDINADOR TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Presidente